



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	05-2023		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión Otro X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	13 de marzo de 2023		
Hora Inicio	11:00 am.		
Hora Finalización	05:00 pm		
Lugar	Aula Múltiple FNSP, Plataforma SOFFI, Microsoft TEAMS, what's app		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas, secretario ad-hoc		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
Vilma Salazar Villegas	Administradora		
Eliana Martínez	Congreso Salud Pública		
2.3 Ausentes			
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
Sin representante	Representante Egresados	En convocatoria	
Juan Mauricio Sánchez Kevin Camilo Uribe González	Representante estudiantil	Se excusaron	
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior 4. Informes 5. Asuntos académicos 6. Asuntos estudiantiles de posgrado 7. Asuntos estudiantiles de pregrado 8. Asuntos profesoriales 9. Varios			
Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia			Página 1 de 13 Copia controlada

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum.**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 05 de 2023. Se aprueba.

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se presenta para aprobación el acta Nro. 04 del 27 de febrero de 2023.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba el acta del Consejo de Facultad Nro. 04 del 27 de febrero de 2023.

4. Informes.

Dicho informe se puede escuchar en la grabación de la sesión, que hace parte de esta acta.

5. Asuntos Académicos.

5.1. Derechos de Petición: Se presenta para análisis el recurso de reposición de la estudiante [REDACTED], allegado al correo de la Vicedecanatura.

El Vicedecano informa que el 28 de febrero de 2023 se envió respuesta al derecho de petición de la estudiante en el que se le informo "que no era posible acceder a su solicitud de exoneración de prerrequisitos para ajuste de matrícula del semestre académico 2022-2 toda vez que, para dicho trámite se requiere previamente concepto favorable tanto del Comité de Programa como del Comité de Posgrados y porque además no resolvería de fondo su solicitud, lo anterior porque este cuerpo colegiado analizó que, según el plan de estudios vigente en su caso, los cursos pendientes no son ni validables, ni clasificables ni habilitables. Esto quiere decir que necesariamente los debe matricular y ser evaluados. Sin embargo, sería factible, previo concepto favorable del Comité de Programa y del Comité de Posgrados, matricularlos juntos previa autorización de exoneración de prerrequisitos en los cursos que corresponda".

EL 1 de marzo la estudiante presentó recurso de reposición, solicitando reconsiderar la decisión del Consejo de Facultad, se analiza la situación y la profesora [REDACTED] pregunta ¿Cuál ha sido el rol del director o directora de tesis de esta estudiante? y que fue lo que pasó con la carta de ella en la que ella decía que el Comité de Programa no había atendido una solicitud que ella había hecho de homologar unos cursos. No está de acuerdo en aceptarle matrícula extemporánea del 2022 2. Es una situación atípica en la que no se deben dejar estos precedentes.

Si la estudiante ya tenía lista la tesis y aspiraba a salir y a quedar lista, en 2022, ¿Cuáles fueron los trámites que hizo en 2022 para eso? y adicionalmente pregunta si se atendió una solicitud oportunamente de ella y homologar unos cursos, para

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

lo cual ella igual los tenía que matricular, solo que no los cursaba, sino que los homologaba. Ese es el proceso de homologación.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba acceder a la solicitud de la estudiante [REDACTED] C.C. 1037574379, del Doctorado en Epidemiología, teniendo en cuenta que:

- La estudiante hizo la solicitud original dentro de plazos adecuados (08 de junio de 2022. Se anexa)
- La respuesta dada por el Comité del Doctorado en Epidemiología se produjo el 30 de agosto de 2022, consideró varios elementos, pero no hace referencia a los informes de avance de la estudiante donde se podría prever la entrega de la tesis en el semestre en curso en ese momento.
- La solicitud de la estudiante, desde el 08 de junio de 2022, contó con el aval del Director de Tesis, profesor [REDACTED].
- Los cursos 'seminario de investigación y desarrollo de tesis' se encuentran en el plan de estudio con el fin de que el estudiante, en trabajo coordinado con el Director, pueda avanzar en el desarrollo de la Tesis Doctoral.
- La estudiante efectivamente terminó la tesis durante el semestre académico 2022-2 pero la entregó al final de este, al parecer, con base su interpretación de la respuesta del Comité.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad avala las siguientes solicitudes para eventual aprobación por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados:

- Ajuste extemporáneo de matrícula del semestre 2022-2
- Exoneración de prerrequisitos de seminario de investigación y desarrollo de tesis VII y VIII
- Matrícula en el 2022-2 de los cursos: seminario de investigación y desarrollo de tesis VI, VII y VIII y evaluación de tesis doctoral
- Reporte extemporáneo de notas de los precitados cursos.
- Matrícula extemporánea de semestre de evaluación para 2023-1

5.2. Aprobación de calendario académico semestre de evaluación Maestrías: Se presenta para consideración, el borrador del calendario 2023-1 para programas antiguos que entran a semestre de evaluación de Maestría en Salud Pública cohorte 36, Maestría en Salud Pública cohorte 36 énfasis Educación para la Salud, Maestría en Epidemiología cohorte 19, Maestría en Salud Mental cohorte 5 (Cohortes de Pandemia).

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba calendario 2023-1 semestre de evaluación para la Maestría en Salud Pública cohorte 36, Maestría en Salud Pública cohorte 36 énfasis EPS, Maestría en Epidemiología cohorte 19, Maestría en Salud Mental cohorte 5. Cohortes de Pandemia.

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Marzo de 2023
Matrícula	Abril 11 de 2023
Ajuste de Matrícula	Abril 14 al 21
Iniciación de actividades académicas	Abril 12 de 2023

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Vacaciones intersemestrales docentes	Junio 24 a Julio 10
Evaluación comprensiva del semestre	Julio de 2023
Reinicio de actividades académicas	Julio 11 de 2023
Finalización de actividades académicas	Octubre 14 de 2023
Fecha límite de reporte de notas finales	Octubre 21 de 2023
Finalización de semestre	Octubre 21 de 2023

5.3. Aprobación contenido curso: La coordinación de la Maestría en Epidemiología, presenta para consideración de los consejeros los contenidos de los cursos Electivo II y Seminario Investigación, los cuales fueron aprobados por el Comité según el acta 004 del mes de marzo, ofertados a la cohorte 20TDR.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos Electivo II y Seminario Investigación ofertados a la cohorte 20TDR.

5.4. Apertura de nuevas cohortes: La coordinación de Posgrados solicita aval para continuar con los tramites en la Dirección de Posgrados para la apertura de la Especialización en Auditoria en Salud para la cohorte onceava.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el presupuesto presentado para apertura de la Especialización en Auditoria en Salud para la cohorte onceava.

Pegar presupuesto

6. Asuntos estudiantiles.**6.1. Asuntos estudiantiles de posgrado.**

6.1.1. Corrección de nota extemporánea del curso Vigilancia Epidemiológica MEPI-C19: La coordinación de posgrado recibió la solicitud de las Estudiantes [REDACTED] C.C 1020418795 y [REDACTED] C.C 1017239534 de la Maestría en Epidemiología próximas a graduarse, para gestionar la corrección del reporte de nota de un trabajo que no fue calificado en su momento. La docente hizo la corrección, pero como fue al final de semestre y ya se habían confirmado notas, se omitió el reporte final por parte del profesor [REDACTED], coordinador de la maestría, quien informó que se iba a encargar del trámite.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba corrección de nota extemporáneo de las Estudiantes [REDACTED] C.C 1020418795 y [REDACTED] C.C 1017239534 de la Maestría en Epidemiología del curso Vigilancia Epidemiológica.

6.1.2. Cancelación del semestre de prórroga 2022-2: La coordinación de posgrados recibió la solicitud del comité de programa de la Maestría en Salud Pública donde se avala la solicitud del estudiante [REDACTED] C.C.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1037610217 para tramitar la cancelación del semestre de prórroga 2022-2, debido a que por condiciones de salud no pudo cumplir con los compromisos de su trabajo de investigación.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba cancelación del semestre de prórroga 2022-2 del estudiante [REDACTED] C.C. 1037610217 de la Maestría en Salud Pública.

6.1.3. Matrícula extemporánea: El comité de posgrados en Sesión del 28 de febrero Acta 3 recibió la solicitud de la señora [REDACTED] C.C. 52037968 admitida a la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo para el semestre 2023-1, en la cual solicita matrícula extemporánea con exoneración de recargo del 10%, dado que la estudiante se encuentra en trámites de financiación con el ICETEX.

Teniendo en cuenta los argumentos presentados por la estudiante se solicita el aval y continuar con el trámite en el comité de asuntos estudiantiles.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba matrícula extemporánea para el semestre 2023-1, con exoneración de recargo del 10% de la señora [REDACTED] C.C. 52037968 de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.1.4. Exoneración de prerrequisitos: El comité de Posgrados en sesión del 28 de febrero acta 3 revisó la solicitud del estudiante [REDACTED] C.C. 1047965891. De acuerdo con el aval conferido por el Comité de programa, este Comité procedió a revisar el historial académico del estudiante. Una vez revisando, avala la petición y solicita exoneración prerrequisito del curso 7022704 Seminario de Línea de Investigación VII y proceder con el ajuste de matrícula del curso 7022804 Seminario de Investigación VII.

Así mismo se informa que se programó el curso 7022805 Evaluación de Tesis para que el estudiante realice la matrícula de éste, en período de ajustes.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, solicita levantar el prerrequisito al estudiante [REDACTED] C.C. 1047965891, para que matricule la asignatura 7022804 Seminario de Línea de Investigación VII.

6.1.5. Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros: Los jurados del trabajo de investigación titulado “Evaluación de costo-efectividad del tratamiento de elección para ataques de porfiria en pacientes institucionalizados en Medellín: Hemina humana versus Arginato de hemina 2015-2021”, elaborado por la estudiante [REDACTED] C.C. 1128441502 de la Maestría en Salud Pública, presentan para consideración del consejo, la solicitud de distinción.

Considerando que:

1. El estudiante [REDACTED] identificada con C.C. 1128441502 presentó el trabajo de investigación titulado “Evaluación de costo-efectividad del tratamiento de elección para ataques de porfiria en pacientes institucionalizados en Medellín: Hemina humana versus Arginato de hemina 2015 – 2021”, para optar al título de **Magister en Salud Pública**
2. Los jurados recomendaron por unanimidad, concederle Distinción **Sobresaliente** sustentados, entre otros, en los siguientes juicios:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- *En el componente metodológico, uno de los aspectos sobresalientes es la implementación de estrategias novedosas en el análisis de sensibilidad que permiten dar robustez y confiabilidad al estudio, y superar las limitaciones de escasa información y la inexistencia de estudios con los cuales realizar comparaciones.*
- *Uno de los aspectos más novedosos de la investigación se encuentra en los resultados ya que convierten este estudio en un estudio pionero, a nivel nacional e internacional, de evaluación costo-efectividad de tecnologías utilizadas en la atención a ataques de porfiria, enfermedad huérfana y de alto costo.*
- *Las conclusiones y recomendaciones son claras y pertinentes y evidencian deficiencias en la toma de decisiones del ente rector de sistema de salud frente a los criterios con los que se incorporan nuevas tecnologías para el tratamiento de estas patologías.*

3. Que el Consejo de Facultad, en sesión del 5 de marzo de 2023, Acta 05, aprobó conceder **Distinción Sobresaliente**

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor aprueba Conceder Distinción Sobresaliente al trabajo de investigación titulado “Evaluación de costo-efectividad del tratamiento de elección para ataques de porfiria en pacientes institucionalizados en Medellín: Hemina humana versus Arginato de hemina 2015 – 2021” presentado por la estudiante [REDACTED] C.C 1128441502.

6.1.6. Ampliación semestre: La estudiante [REDACTED] C.C. 1.017.161.815 de la Maestría en Salud Pública, apoyada en comunicación rectoral (anexa) solicita Garantías académicas para estudiantes que participen de la Mesa Multiestamentaria para la Atención a las VBG y VS, para ampliación del calendario académico.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba ampliación de semestre para la estudiante [REDACTED] C.C. 1.017.161.815 de la Maestría en Salud Pública, teniendo en cuenta comunicación rectoral (anexa) sobre Garantías académicas para estudiantes que participen de la Mesa Multiestamentaria para la Atención a las VBG y VS

ACTIVIDAD	FECHAS
Finalización de actividades académicas	Octubre 14 de 2023
Fecha límite de reporte de notas finales	Octubre 21 de 2023
Finalización de semestre	Octubre 21 de 2023

6.1.7. Devolución del pago por no matricular: Exoneración de recargo del 10% por no matricular en las fechas del calendario académico. La estudiante de maestría en salud pública, [REDACTED] C.C. 53108252, no se podrá matricular en el semestre 2023-1, por una calamidad en el hogar, por afectación de salud de su padre, se debe de desplazar a Bogotá, por lo cual solicita la devolución del pago que realizó. La estudiante solicito acuerdo de pago en 4 cuotas y el primer pago lo hizo en febrero. Con base en lo anterior, solicita al consejo de facultad revisar y emitir la respuesta al departamento de Liquidación de la UDEA, para la devolución del dinero correspondiente.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, avalo exonerar el recargo del 10%, por matrícula extemporánea del semestre 2023-1, a la estudiante [REDACTED], identificada con C.C. 53108252, debido a una calamidad doméstica, por tanto, solicitamos al comité de liquidación, exonerar el recargo.

6.1.8. Otra: La coordinación de posgrados recibió la solicitud del comité de programa de la Maestría en Salud Pública donde se avala la solicitud de la estudiante [REDACTED] C.C. 1.037.611.267,

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Se solicita aval para tramitar la cancelación del semestre de prórroga 2022-2, debido a diferentes situaciones de índole laboral con una gran carga laboral y por ser profesional de enfermería y por dificultad personal y de salud que no han permitido culminar su proceso. A la fecha continúa avanzando en el trabajo de investigación con el acompañamiento de la directora [REDACTED].

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, avala cancelación del semestre de prórroga 2022-2 de la estudiante [REDACTED] C.C 1.037.611.267 de la Maestría en Salud Pública, teniendo en cuenta las razones expuestas por la estudiante.

6.2. Asuntos estudiantiles de pregrado.

6.2.1. Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES: Se presenta para aval las recomendaciones del CAES para las solicitudes de los estudiantes de pregrado.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba las recomendaciones hechas por el CAES en el Actas Nro. 004 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

Adicionalmente, avala remitir a la Vicerrectoría de Docencia comunicado para aval de dos cursos dirigidos para el semestre 2023-1, para la estudiante [REDACTED] C.C. 1032328976 del programa Administración en Salud, Yarumal (Código 891), quien sufrió un accidente de tránsito en el año 2022, que le impidió tomar algunos cursos del primer semestre, teniendo en cuenta que este programa no cuenta con cohorte precedente en la que la estudiante pueda completar su plan de estudios

Calendario semestre 2023-1 para los cursos

Nombre del curso	Comunicación (7017105)	Proyecto de vida (7017107)
Matricula	10 de abril de 2023	5 de mayo de 2023
Inicio de clases	10 de abril de 2023	8 de mayo de 2023
Clases	10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27 de abril (32 horas)	8,9,10,11,15,16,17,18, 23,24 de mayo (20 horas)
Horario	8:00 am a 11:00 am	11:00 am a 1:00 pm
Terminación clase	29 de abril de 2023	27 de mayo de 2023
Terminación oficial con reporte de notas	27 de abril de 2023	20 de mayo de 2023
Docente	[REDACTED] C.C. 71270840	[REDACTED] CC 43157733
Total Horas	32	20

6.2.2. Derecho de Petición: Para conocimiento y aval de los consejeros, radicamos derecho de petición de estudiante [REDACTED] de Administración Ambiental y Sanitaria de la sede suroeste (Andes) dirigido al consejo, el cual se respondió el pasado viernes.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, se da por enterado.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

6.2.3. Validación de cursos: Se presenta para aval el listado de estudiantes inscritos para validar los cursos de PIFLE, el cual se debe enviar el 13 de marzo a la Escuela de Idiomas.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el listado de estudiantes inscritos para validar los cursos PIFLE.

7. Asuntos Profesorales.

7.1. Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes en la Especialización en Ergonomía, cohorte 8, en el semestre 2023 1, centro gestor 21040004, [REDACTED] C.E. 499265 para el curso Ergonomía Física I con código 7020102 por 20 horas y [REDACTED] C.C. 1017139860 para el curso Ergonomía Física I con código 7020102 por 4 horas.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba sobrerremuneración del 50% para los docentes en la Especialización en Ergonomía, cohorte 8, en el semestre 2023 1, centro gestor 21040004, [REDACTED] C.E. 499265 para el curso Ergonomía Física I con código 7020102 por 20 horas y [REDACTED] C.C. 1017139860 para el curso Ergonomía Física I con código 7020102 por 4 horas.

7.2. Exoneración por título de posgrado: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar por título de posgrado al docente [REDACTED] C.C. 71181634 por 32 horas del curso dirigido Cálculo 7019203 el cual orientará para los estudiantes programa de la seccional Magdalena Medio, dado que es docente de la región y ha sido muy bien evaluado.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba exonerar por título de posgrado al docente [REDACTED] C.C. 71181634 por 32 horas del curso dirigido Cálculo 7019203 el cual orientará para los estudiantes programa de la seccional Magdalena Medio.

7.3. Exoneración por título de posgrado: La jefa del Centro de Extensión, solicita para el curso de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la Diplomado en el marco del CONTRATO 4600015017 2023 Departamento de Antioquía Secretaria de las Mujeres Universidad de Antioquía Política Pública Mujeres Antioquia, la contratación de varios docentes, para ello es necesario exonerar del título de posgrado a dos de ellos justificado en que estas personas son idóneas en el tema, además lo han realizado en otros proyectos de mujeres a nivel de ciudad con la Alcaldía de Medellín y Antioquia. las

Docente	[REDACTED] C.C. 43526161.	[REDACTED] C.C. 43758820
Horas aval mes de abril	197 horas	10 horas
Valor total del contrato	\$7.876.864	\$519.000
Semanas totales	12	2
Duración	Tres meses	15 días
Fecha inicio	3 de abril al 30 de junio	3 de abril al 18 de abril
Objeto	Brindar asesoría para realizar la dirección técnica y académica del Curso Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la Diplomado en el marco del CONTRATO 4600015017 2023 Departamento de Antioquía secretaria de las Mujeres Universidad de Antioquía Política Pública	Brindar asesoría académica para realizar el diseño de contenidos del módulo de Interrupción Voluntario del



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

	<p>Mujeres Antioquia. Actividades: 1. Apoyar la convocatoria de los participantes. 2 Participar y acompañar los contenidos, el diseño y el montaje del curso. 3. Realizar el seguimiento a la ejecución del diplomado. 4. Realizar y entregar informes, participar en reuniones para tratar asuntos del diplomado. 5. Realizar la evaluación y cierre del Curso</p>	<p>Embarazo IVE del Curso de Mujeres Antioquia</p>
--	---	--

7.4. Exoneración del título de posgrado: Se solicita exonerar del título de posgrado para la profesional [REDACTED] C.C 1.039.460.634 y [REDACTED] C.C 80421968 en el Área Proyectos plan de extensión.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, no avala exonerar de título de posgrado a los anteriores profesionales, dado que esta solicitud no ha pasado por el comité de contratación.

7.5. Concurso Público de Méritos: Se presenta la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia para la conformación de las comisiones evaluadoras de los preseleccionados en el Concurso Público de Méritos. Dicha información se debe ingresar al aplicativo por tardar el 14 de abril.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, avala los profesores propuestos para conformar las comisiones evaluadoras de los candidatos preseleccionados en el Concurso Público de Méritos

P L A Z A	AREA DEL PERFIL	PERFIL	AREA	EXTERNOS
2 0 2 2 2 7 0 0 3	Estadística	[REDACTED]	<p>[REDACTED] Doctorado Estadística, Maestría Matemática computacional, Pregrado Matemáticas</p> <p>[REDACTED] Doctorado En Ciencias Naturales, Maestría En Estadística, Pregrado Estadística</p> <p>[REDACTED] PhD, Maestría Estadística, pregrado Estadística</p>	<p>[REDACTED] Doctorado Salud Pública, Maestría Epidemiología, Estadística</p> <p>[REDACTED] Doctorado Ciencias de la salud, Doctorado Ciencias matemáticas, Maestría Técnicas muestrales, Licenciado en matemáticas</p> <p>[REDACTED] Doctorado Estadística, Maestría Estadística Matemático</p>



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

2 0 2 2 2 7 0 0 6	Seguridad y Salud en el Trabajo	E	<p>[Redacted]</p> <p>Enfermera, especialista en Salud Ocupacional, Magister en salud pública, doctora en Salud Publica</p> <p><u>Mauricio Torres Tovar</u> especialización, doctor en Salud Pública y docente de la Universidad Nacional en Bogotá</p> <p>[Redacted]</p> <p>Doctorado Administración Gerencial, Maestría Prevención de Riesgos Laborales, Especialización En Diseño de Ambientes Virtuales E, Psicología, licenciada en Filosofía, Especialista en Salud Ocupacional y Especialista en Pedagogía del Aprendizaje Autónomo</p>	<p>[Redacted]</p> <p>Doctorado Interfacultades en Salud Pública Maestría en Salud y Seguridad en el Trabajo Terapia Ocupacional</p> <p>[Redacted]</p> <p>Universidad Autónoma de Occidente (UAO),</p> <p>[Redacted]</p> <p>Doctorado Interfacultades En Salud Publica Maestría En Salud Pública Especialización En Salud Ocupacional Médico Cirujano</p>
---	---------------------------------	---	---	--

7.6. Distinciones y Estímulos Académicos: Se solicita aval del Consejo de Facultad, para enviar los comunicados correspondientes para que los grupos de desarrollo propongan sus candidatos, para la postulación de profesores a los premios Distinciones Universitarias.

- Profesor Emérito: Acuerdo Superior 433 de 2015.
- Reconocimiento presencia de la universidad en la sociedad.
Artículo 14 del Acuerdo Superior 124 de 1997, Estatuto Básico de Extensión.
Resolución Rectoral 10459 de 1998 modificada por la Resolución Rectoral 13585 de 2000.
- Distinción Medalla Francisco José de Caldas, categoría Oro y categoría Plata
Artículo 76 del AS 083 de 1996, Estatuto Profesoral.
A.A 0080 de 1996.
Distinción Premio a la Extensión Universidad de Antioquia.
Art. 75 del A.S 083 de 1996, Estatuto Profesoral (Modificado por el AS 140 de 1998).
A.S. 253 de 2003.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

A.A 328 de 2008.

A.S 112 de 1997.

- Distinción Mérito Universitario Alma Máter de Antioquia. Acuerdo Superior 54 del 1983.
- Egresado sobresaliente José Félix de Restrepo. Acuerdo Superior 091 de 1996. Resolución Rectoral 17820 de 2003.
- Premio a la Investigación Estudiantes. Artículos 221 a 225 del Reglamento Estudiantil, Acuerdo Superior 1 de 1981. A.S 396 de 2011.
- Premio a la Investigación Docente. Art. 73 del A.S 083/1996, Estatuto Profesoral. Art. 38 del A.S 204/2001. A.S 396 de 2011. A.S 112 de 1997.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, avala enviar los comunicados correspondientes para que los grupos de desarrollo propongan sus candidatos, para la postulación de profesores a los premios Distinciones Universitarias.

7.7. Concurso Público de Méritos: Se presenta para análisis la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia para la conformación de las comisiones evaluadoras de los preseleccionados en el Concurso Público de Méritos.

Este numeral se desarrolló en la parte 2 de 2

7.8. Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de Investigación solicita la aprobación de 8 horas semanales durante 18 meses para que la profesora [REDACTED], pueda participar como Investigadora Principal, en el proyecto “Conocimientos y prácticas sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos, y su influencia en las violencias basadas en género en la Universidad de Antioquia, sede Medellín y subregiones, 2023 – 2024”, a presentarse en la Convocatoria para proyectos de Investigación “Creación, Investigación e Innovación para generar conocimiento y rutas de acción alrededor de las violencias basadas en género desde una perspectiva interseccional, Universidad de Antioquia”. Actualmente, la profesora [REDACTED], tiene comprometidas 08 horas en su plan de trabajo con 1 proyecto de Investigación.

Nota: la profesora [REDACTED] será la docente vinculada que respaldará la participación de la docente.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba horas a la profesora [REDACTED], para participar en el proyecto titulado: Conocimientos y prácticas sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos, y su influencia en las violencias basadas en género en la Universidad de Antioquia, sede Medellín y subregiones, 2023 – 2024, por 8 horas semanales durante 18 meses ya que asumirá el rol de Investigadora Principal. La profesora [REDACTED] respaldará esta propuesta (caso 2872 desagendado)

7.9. Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de Investigación, solicita la aprobación de 4 horas semanales durante 18 meses, para que la profesora [REDACTED], pueda participar como co-investigadora en el proyecto “Conocimientos y prácticas sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos, y su influencia en las violencias basadas en género en la Universidad de Antioquia, sede Medellín y subregiones, 2023 – 2024”, a presentarse en

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

la Convocatoria para proyectos de Investigación “Creación, Investigación e Innovación para generar conocimiento y rutas de acción alrededor de las violencias basadas en género desde una perspectiva interseccional, Universidad de Antioquia”.

Actualmente, la profesora Posada, tiene comprometidas 06 horas en su plan de trabajo con 1 proyecto de Investigación.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba 4 horas semanales durante 18 meses, para que la profesora [REDACTED], pueda participar como co-investigadora en el proyecto “Conocimientos y prácticas sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos, y su influencia en las violencias basadas en género en la Universidad de Antioquia, sede Medellín y subregiones, 2023 – 2024”.

7.10. Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de Investigación, solicita la aprobación de horas para que los siguientes profesores puedan participar en el proyecto “Carga de la Enfermedad atribuible a la violencia contra las mujeres por parte de su pareja íntima y sus costos asociados. Antioquía. 2017-2021”, a presentarse en la Convocatoria para proyectos de Investigación “Creación, Investigación e Innovación para generar conocimiento y rutas de acción alrededor de las violencias basadas en género desde una perspectiva interseccional, Universidad de Antioquia”.

Para ello, requiere destinar las siguientes horas en su plan de trabajo:

Docente	Rol	Horas	Tiempo de duración
[REDACTED]	Investigadora Principal	05 horas	18 meses
[REDACTED]	Co-investigadora	05 horas	18 meses
[REDACTED]	Co-investigador	05 horas	18 meses

Actualmente, los profesores en mención, tienen comprometidos en su plan de trabajo las siguientes horas:

[REDACTED], 5 horas, 1 proyecto de investigación.

[REDACTED], no tiene comprometidas horas de investigación.

[REDACTED], 13 horas, 3 proyecto de investigación.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba las horas descritas en la tabla anterior, para que los profesores puedan participar en el proyecto “Carga de la Enfermedad atribuible a la violencia contra las mujeres por parte de su pareja íntima y sus costos asociados. Antioquía. 2017-2021”.

7.11. Año Sabático: Se presenta nuevamente para discusión el informe de avance del año sabático de la profesora [REDACTED].

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, aplaza la decisión para el próximo consejo.

8. Varios.

8.1. Afiliación a la CLACSO Grupo GISAME: El Centro de Investigación, solicita aval para que el grupo de GISAME, pueda adscribirse como miembro pleno al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. La afiliación a este, representa una cuota de membresía anual de USD 1.000 (mil dólares norteamericanos), que serán asumidos por el Grupo de Investigación con recursos de la Sostenibilidad CODI.

El grupo manifiesta que al ser miembro activo de CLACSO, los beneficios pueden extenderse a otras personas de la



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

comunidad académica, o miembros de otros grupos que se adscriban a proyectos u oportunidades que ofrezca la membresía- como, por ejemplo: becas o subsidios de investigación, participación en Grupos de Trabajo, publicaciones, además de becas o medias becas para el cursado de cualquiera de las actividades del Espacio de Formación Virtual. Además, los CENTROS MIEMBROS participan con voz y voto en las Asambleas Generales y disponen de representación en los órganos de gobierno del Consejo, además de elegir, entre sus miembros, al Secretario/a Ejecutivo/a de la institución.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, consultará la posibilidad afiliación todos los grupos de la facultad

5. Finalización Reunión

5:00 pm

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	27 de marzo de 2023

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Firma Presidente del Consejo

EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA
Firma Secretario del Consejo